Mosquera Cundinamarca, Octubre de 2024.

Señor (a):
EDWIN ALEJANDRO AVILA RODRIGUEZ
E.S.M.

Cordial Saludo;

La Administración Municipal a través de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa se encuentra interesada en contratar la "**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GENERACION DE CONTENIDOS PERIODISTICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**", cumpliendo las siguientes actividades:

1. Apoyar con el desarrollo de contenidos periodísticos para las diferentes estrategias que fortalezcan la imagen publicitaria en campañas digitales para medios online y offline.
2. Contribuir en la creación de contenido informativo para divulgación a través de las redes sociales de la Administración Municipal de acuerdo a las indicaciones dadas por la jefatura de oficina.
3. Brindar apoyo operativo para el fortalecimiento de los planes, programas, estrategias y objetivos de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa.
4. Apoyar la redacción, corrección de estilo y ortografía de productos comunicativos y copy's para piezas digitales, guiones de video clips para plataformas digitales, productos comunicativos, editoriales, impresos, pautas, notas impresas y digitales entre otras, destinados a medios de comunicación y publicaciones institucionales de la Oficina de Comunicaciones y/o las dependencias de la Administración.
5. Apoyar la revisión de los productos finales emitidos por la oficina, haciendo los ajustes de las observaciones sobre correcciones y/o modificaciones requeridas en cuanto a estilo, redacción y ortografía de las solicitudes internas y externas.
6. Dar respuesta oportuna a las solicitudes asignadas allegadas a través del S.A.C. y a las PQRSD generadas a través de las redes sociales, con el seguimiento y trazabilidad indicado desde la Oficina de Comunicaciones dentro de los tiempos estipulados por la entidad.

Por lo anterior, la invito a presentar su oferta, la cual deberá contar con la siguiente documentación en físico:

1. Propuesta firmada
2. HOJA DE VIDA DEL SIGEP II
3. Fotocopia Cédula de Ciudadanía
4. Fotocopia RUT
5. Soporte de Estudios: Bachilleres – Técnicos y/o Tecnólogos-Profesionales: Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva debidamente avalada por la autoridad competente.
6. Soportes de la experiencia solicitada por la entidad: debe contener nombre o razón social de la Entidad o Empresa, periodo de vinculación, objeto y/o cargo desempeñado y/o Copia de contratos de prestación de servicios y contratos.
7. Antecedentes:
 Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la República (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.

Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría General de la Nación. (Vigente al momento de la presentación de la oferta) en caso de persona jurídica se debe presentar el del Representante legal y el de la empresa.
Certificado de Antecedentes Judiciales
Certificado de Medidas Correctivas
Certificado de Delitos sexuales (con el nombre de ALCALDIA DE MOSQUERA Y NIT 899.999.342-3)

8. Libreta Militar - Para hombres menores de 50 años (De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017)
9. Registro de Deudores Alimentarios Morosos
10. Tarjeta profesional (Cuando aplique)
11. Certificado de antecedentes profesionales (Cuando aplique)
12. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en salud y en pensiones.
13. Certificación bancaria
14. Examen médico pre-ocupacional con vigencia no superior a 2 años
15. Autorización para el tratamiento de datos personales

El presupuesto oficial con que cuenta el Municipio es de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.550.000.00) M/CTE, pagaderos así: Se realizará UN (1) pago vencido, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.550.000.00), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato, sin superar vigencia fiscal 2024. El término para la ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO., contados a partir del cumplimiento de los requisitos para su ejecución según el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y suscripción del Acta de Inicio. La propuesta debe ser presentada, en esta dependencia a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Cordialmente.

DIANA CAROLINA PINILLA GUEVARA
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA

Elaboró: Emma Inés Bonilla Rosas – Secretaria Ejecutiva 425/04

octubre
Alejandro Avila
Recibido

Mosquera Cundinamarca, Octubre de 2024

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE MOSQUERA
DIANA CAROLINA PINILLA GUEVARA
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN CORPORATIVA

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta la invitación realizada, hago entrega de la propuesta para la ejecución del objeto contractual: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA GENERACION DE CONTENIDOS PERIODISTICOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL"** de acuerdo con las siguientes actividades:

1. Apoyar con el desarrollo de contenidos periodísticos para las diferentes estrategias que fortalezcan la imagen publicitaria en campañas digitales para medios online y offline.
2. Contribuir en la creación de contenido informativo para divulgación a través de las redes sociales de la Administración Municipal de acuerdo a las indicaciones dadas por la jefatura de oficina.
3. Brindar apoyo operativo para el fortalecimiento de los planes, programas, estrategias y objetivos de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Corporativa.
4. Apoyar la redacción, corrección de estilo y ortografía de productos comunicativos y copy's para piezas digitales, guiones de video clips para plataformas digitales, productos comunicativos, editoriales, impresos, pautas, notas impresas y digitales entre otras, destinados a medios de comunicación y publicaciones institucionales de la Oficina de Comunicaciones y/o las dependencias de la Administración.
5. Apoyar la revisión de los productos finales emitidos por la oficina, haciendo los ajustes de las observaciones sobre correcciones y/o modificaciones requeridas en cuanto a estilo, redacción y ortografía de las solicitudes internas y externas.
6. Dar respuesta oportuna a las solicitudes asignadas allegadas a través del S.A.C. y a las PQRSD generadas a través de las redes sociales, con el seguimiento y trazabilidad indicado desde la Oficina de Comunicaciones dentro de los tiempos estipulados por la entidad.

Con base en lo expuesto, el valor de esta propuesta será de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.550.000.00) M/CTE, pagaderos así: Se realizará UN (1) pago vencido, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.550.000.00), incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleve a la celebración y ejecución total del contrato, sin superar vigencia fiscal 2024. El término para la ejecución del contrato será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.

Adicionalmente, adjunto relación de los siguientes documentos en físico:

1. Hoja de vida del SIGEP II
2. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
3. Fotocopia RUT
4. **SOPORTE DE ESTUDIOS:** Diploma (s), acta de Grado y/o certificación (es) expedida (s) por la Institución Educativa respectiva, debidamente avalada por la autoridad competente.
5. **SOPORTES DE EXPERIENCIA.**

6. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
7. Certificación de antecedentes fiscales emitida por la Contraloría. (Vigente al momento de la presentación de la oferta)
8. Certificado de Antecedentes Judiciales
9. Certificado de Medidas Correctivas
10. Certificado de Delitos sexuales
11. Certificado REDAM
12. Libreta Militar - Para hombres menores de 50 años (De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017)
13. Tarjeta Profesional NO APLICA
14. Certificado de antecedentes profesionales NO APLICA
15. Constancia de afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensiones.
16. Certificación bancaria
17. Examen Médico pre-ocupacional con vigencia no superior a 2 años
18. Autorización para tratamiento de datos personales

Cordialmente,

EDWIN ALEJANDRO AVILA RODRIGUEZ
C.C. 1.073.171.347 de Madrid

Recibido
OFICINA DE IMAGEN CORPORATIVA
01 2024